

CAPITULO VI

1827.—1828.

En la defensa de sus actos y en sus ataques á Andrés Prieto, el articulista nos da los siguientes pormenores de los gastos y productos del Teatro en aquel último tercio de 1827: "El abono mensual está reducido en la actualidad á cuatro mil doscientos pesos: los sueldos de la Compañía importan al mes nueve mil pesos y ciento cincuenta el arrendamiento de casas. Repartidos en treinta días al mes, corresponden á cada uno trescientos veinticinco pesos, á cuya suma hay que agregar cuarenta y cinco ó cincuenta de papeleta. Las entradas eventuales no dan para cubrir esos gastos, y noches hay en que la Empresa ha perdido doscientos diez pesos cuatro reales."

"Como el que más—decía el articulista en otro párrafo—lamentamos la pérdida de la ópera, ramo precioso que embelesa y encanta, deplorando permanezca en México una habilidad tan sobresaliente como la del Sr. D. Manuel García, y que no sólo estemos privados de sus dulces y melódicos trabajos, sino lo que es más, que paladeados con las grandes óperas, carezcamos de las que antes de su venida proporcionaban muy buenos ratos al público; sería de desear que á costa de alguna alteración en el precio de los abonos se combinase el agregado de una ópera semanaria, pero trabajada y dirigida por el citado célebre actor, lo que contribuiría mucho para sacar el teatro de la soledad y abatimiento en que lo vemos noche por noche: pero por supuesto que habían de ejecutarse en el Teatro Principal, pues pensar en el de la calle de las Moras es un disparate, porque á todos incomoda la distancia."

Las razones alegadas por el empresario á nadie parecieron buenas, y *El Sol* de 15 de Octubre las combatió así: "Siempre será de lamentarse la separación del inimitable Prieto y de la contralto Santa Marta. ¿Quién después de haber visto á Prieto en el *Si de las Niñas*, el *Oculista por amor* y los *Hijos de Edipo*, ha de soportar con paciencia el *Guillermo Tell*, el *Aviso á los solteros* y el *Avaro*, desempeñados por individuos de tan inferior mérito y reputación? El público que conoce que ni la salida de Garay, ni la vuelta de Fernández, ni la adquisición de Palomera pueden compensar la ausencia de este profesor, por las enfermedades del uno, la desaplicación del otro, y la falta de juicio

y órgano del tercero, y mucho menos llenar el hueco de la Santa Marta con la Gutiérrez y la Amada Plata, espera del empresario remedie estos males."

El semanario *El Amigo del Pueblo*, decía á su turno: "Visiblemente vamos retrocediendo en lo que el teatro adelantó anteriormente. Mientras la verdadera escuela de las costumbres pueda ser objeto de especulación y codicia, mientras se ponga precio al talento y á los esfuerzos del genio, debemos desesperar de que los trabajos escénicos sean dignos de la gran México.

"El Sr. Prieto, sublime cuando calza el coturno é inimitable cuando ridiculiza los caprichos y la fatuidad de la última edad del hombre, se entrega también al abandono, acaso por disgustos con la Empresa. La ausencia de las tablas del Sr. Garay ha debido contribuir á esta desidia, por la falta de competencia de que tan vivamente se afectan los hombres de talento. El Sr. Garay en la ejecución del terrible *Oscar*, es tan superior como Talma en el *Régulo*, y el Sr. Prieto en el *Si de las niñas*, en el *Anciano y los jóvenes*, no puede tener competidor acaso en el mundo. El público se complacería de que estos dos sobresalientes actores le dedicasen sus servicios nuevamente, y vería sin duda con agrado que la joven Guadalupe Munguía, la discípula más adelantada del Sr. Prieto, restituida á México adquiriese los conocimientos que nadie le puede dar en Puebla, donde brillará como hermosa, pero no como Rita Luna.

"La Sra. Manuela Gamborino, trágica fama de la escena y con las mejores disposiciones para desempeñar el papel de primera dama, no se esfuerza hoy día más allá de lo preciso para cumplir. El Sr. Salgado es sin duda merecedor de la satisfacción del público y de nuestros elogios, por su constante aplicación. Hemos notado que se inclina á las chanzas de la comedia más bien que á las fuertes concepciones de la tragedia, y se ha extraviado en el camino de la gloria que se le prepara. Así que se le ve declamar vivamente cuando el asunto no pide más que la ironía del desprecio y modulaciones suaves: lo invitamos á que haga el estudio de las pasiones vehementes, y á que arrebatase al Sr. Prieto el sangriento puñal de Otelo.

"La Sra. Agustina Montenegro se acerca á una edad en que no se puede avanzar mucho en esta clase de estudios; sin embargo, agrada por su decoro en las tablas y porque al menos no retrocede. La sola presencia del Sr. Arias en la escena, es un insulto al público; aunque parezca exagerado este concepto, no lo omitimos, pues que ya no da esperanza de enmienda: el público se enfada de encontrar á Sileno en los júbilos de la gran Toledo.

"El Sr. Pautret, compositor, según dicen, de los carteles en que se anuncian los grandes bailes, y nada más, nos obsequia, y esto si no ha enfermado á mademoiselle Rubio, con ciertos bailes tan repetidos,

que los podemos bailar hasta en sueños. En el año de 1826 todas eran promesas, y hoy que se ha conocido la gran paciencia del público mexicano, ningún empeño se tiene en agradarle. La Sra. Pautret sorprende siempre con su asombrosa agilidad, y no es en esta parte menos digna de elogio la niña Gamborino. El Sr. Aguila es un Hércules volando por los aires. Aunque la Sra. Cordero y Rodríguez no han entrado en la moda de los palmoteos, merecen ciertamente aplausos. Los demás que componen la festiva familia bailarina, hacen bien el acompañamiento.

“No tenemos grande ópera por ahora, y es ciertamente muy sensible que nos veamos privados largo tiempo de escuchar al *Ruiseñor de Andalucía*.”

Inútiles fueron las tentativas hechas para convencer á Manuel García á trabajar á los precios ínfimos que podían pagar el Empresario y el público de *medio pelo* que al teatro asistía, más que por gozar é instruirse, por divertirse, *cocoreando* á los actores en general, y especialmente á los españoles, con los cuales más de una vez pasaba de las burlas groseras al insulto cobarde. El famosísimo tenor ni quiso ni tenía necesidad de exponerse á esas vejaciones, y su digno orgullo le valió más y más la antipatía del vulgo, pero sólo del vulgo; las principales familias solicitaban sus visitas, y las correspondían inmediatamente, ganosas de su conversación amena y de un consejo para los individuos de ellas que al estudio del canto dedicaban sus ocios, consejos que García no negaba, si bien en México no se dedicó á la enseñanza. Para corresponder de alguna manera á esas atenciones y satisfacer el ansia que de oírle se tenía, el gran artista dispuso dar unos conciertos en salón que no fuese teatro, y no á menos precio del que estaba acostumbrado á hacerse pagar en Europa y en los Estados Unidos, y en 20 de Noviembre circuló el siguiente aviso:

“Los profesores de Música, Manuel García, su esposa, Andrés del Castillo y Santa Marta, unidos en sociedad han determinado, con el correspondiente permiso, servir al público que carece y solicita oír las bellas producciones músicas de los más célebres autores, cantando las piezas más escogidas, para lo cual ha solicitado y conseguido el gran Salón de la Lonja, donde se darán espectáculos escénico-filarmónicos, desempeñados por los cuatro profesores arriba mencionados y una brillante orquesta, verificándose el primero el jueves próximo 22 del corriente.—Dichos espectáculos se compondrán de arias, dúos, tercetos y cuartetos en los idiomas italiano y castellano.—La sociedad ofrece no perdonar medio que esté á su alcance para la mayor comodidad de los espectadores que se dignen honrarlos, así como para el decoro y brillantez de los espectáculos.—Los billetes se expenderán desde el miércoles á las diez del día hasta las seis de la tarde en el almacén del Sr. Ackerman, frente de la Profesa, y en la misma Lonja, siendo el

precio de cada boletín á dos pesos, dando principio la función á las siete y media de la noche.”

Apenas anunciada esa serie de conciertos, estallaron de modo irreprimible los odios civiles, sirviéndoles de base y pretexto el aun no resuelto punto de la expulsión de españoles. La abortada conspiración del Padre Arenas y otra que se dijo iniciada en Jamiltepec de Oaxaca por dos frailes, dieron pábulo á las voces de que todo debía temerse de los españoles, y á la creencia de que todo era lícito para exterminarlos y salvar á la patria. El Alcalde de Petatlán y Teniente de Milicias Gallardo; el Gral. Montes de Oca, Comandante de Acapulco; Vázquez en Michoacán, y otros más insignificantes, pero no menos terribles cabecillas en Izúcar, Chietla y Chalchicomula, habíanse alzado en armas persiguiendo *gachupines* y pidiendo su expulsión, tan de acuerdo con el Gobierno General, que el Ministro de la Guerra, Gómez Pedraza, al dar cuenta al Senado de esos desórdenes, pretendió persuadirle “que ésta era la uniforme voz de la nación,” á lo cual un senador contestó, “que si así lo creía el Gobierno, presentase la iniciativa correspondiente, pues el Senado no estaba dispuesto á que sobre él recayese la odiosidad.”

A la Legislatura del Estado de México, que fué la primera en decretar la expulsión, sin más excepciones que las de imposibilidad física ó moral, siguió la de Puebla, que dictó igual decreto el 12 de Diciembre. Desde el 26 de Noviembre, el Senador Alpuche, había presentado á la Cámara un proyecto de igual naturaleza, que no fué admitido, corriendo mejor fortuna el que inició ante la de Diputados, facultando al Gobierno para confinar á determinados sujetos, cuyos nombres hizo públicos un papel que se imprimió con el título de “Ejecución de justicia en coyotes despojados.”

Admitida esa iniciativa, por sus pasos naturales se trajo al tapete la de la expulsión franca y resuelta, pedida por los pronunciados de Ajusco y Toluca, á quienes, se dice, ofrecieron Zavala y el Gral. Guerrero que sus deseos serían cumplidos. “La discusión en las cámaras fué muy acalorada: los escoceses y los imparciales, dice Zavala, sostenían, fundados en principios de justicia, de conveniencia y de razón, que el Congreso General no tenía facultad para dar una ley en que se imponía una pena tan grave á una considerable porción de ciudadanos, como eran los españoles avecindados en el país después de muchos años, con hijos, esposas, familias numerosas y bienes adquiridos legalmente.

“Los españoles habían venido al país á establecerse cuando era parte de la monarquía española; habían adquirido, ó mejor dicho, conservado, sus derechos civiles y políticos, y con el Plan de Iguala se había estipulado que permanecieran como los demás mexicanos. Entraron en la nueva sociedad formada en 1821. Contribuyeron, co-

mo los hijos del país, á la Independencia, unos activamente con sus caudales, otros con sus servicios como militares; continuaron en los destinos de mayor confianza, y no se había advertido que faltasen á sus deberes, pues si unos cuantos, traidores á sus juramentos, habían proclamado la ruina de las instituciones ó conspirado para el restablecimiento del sistema colonial, en lo general no se notaba el mismo espíritu.

“Los yorquinos, hablando á las pasiones y á la imaginación, exponían que los españoles no habían cesado de conspirar contra la independencia nacional desde que, pasado el primer momento de sorpresa, habían vuelto á sus antiguas esperanzas. Recordaban los sucesos de Juchi y Toluca, cuando las tropas expedicionarias intentaron en Abril de 1822 restablecer la dependencia; pintaban con los colores más fuertes las escenas sangrientas de la pasada revolución; invocaban los manes de las víctimas ilustres sacrificadas por las manos de los españoles, quienes en el seno de la nación que habían despedazado disfrutaban tranquilos de las riquezas que habían usurpado en las guerras civiles: *Yo no voy á la ciudad*, decía uno de los exaltados, *por no ver á los asesinos de mis padres*: las familias arruinadas, las viudas y huérfanos que pedían venganza, y la justicia nacional hollada, á la que se debía una reparación correspondiente á la magnitud de los males. Muchos oradores se remontaban hasta Hernán Cortés y se constituían defensores de Cuauhtemotzín y Moctezuma. Pero el proyecto horrendo de la última conspiración, ese atentado que era imposible, según se decía, que no fuese el resultado de combinaciones profundas y de una complicidad general, era suficiente causa para que el Congreso, acordándose de que *la salud del pueblo es la suprema ley*, decretase la general expulsión de los españoles.

“La exaltación era extraordinaria, y el Presidente Victoria nada hacía para contenerla; el Gral. Guerrero influía para que se diese la ley de expulsión y Pedraza hacía otro tanto, aunque con menos franqueza.

“Sostenían la expulsión en la Cámara de Diputados: D. José María Tornel, D. Juan Tames, D. Ramón Pacheco, D. José Manuel Herrera, D. Anastasio Cerecero, D. Isidro Rafael Gondra y otros. En el Senado: D. José Sixto Verduzco, D. Juan Nepomuceno Acosta, D. Juan N. Rosáins y D. Demetrio del Castillo.

“Contra la expulsión se pronunciaron con calor y energía en la Cámara de representantes: D. Andrés y D. Matías Quintana, D. Manuel Crescencio Rejón, D. Cayetano Portugal, D. Fernando del Valle, D. José Ignacio Espinosa y D. Juan de Dios Cañedo. En la de Senadores: D. Francisco Molinos del Campo, D. Ignacio Paz, D. Francisco Tarrazo y otros.

“Era un esfuerzo de filosofía y civismo hacer frente á la multitud

y contrarrestar una opinión pública facticia expresada con amenazas y furor.

“El Congreso General, movido por los agitadores, dió el primer decreto de expulsión de los españoles el 20 de Diciembre. Las hijas, las esposas, las familias de los expulsos corrían de uno á otro punto implorando la clemencia de los legisladores. Hicieron exposiciones enérgicas, pidieron al Presidente Victoria apoyo en su infortunio; pero no encontraban quien escuchase sus reclamos, y apenas puede creerse cómo el corazón de los mexicanos, tan noble, tan generoso, tan compasivo, resistía al espectáculo que presentaban esas familias desoladas, que reclamaban un derecho como se pide una gracia, que exponían sus desgracias y no inspiraban compasión, que manifestaban sus pequeños hijos, la miseria y abandono en que iban á quedar, ó la obligación de seguir la suerte de un padre desventurado, en países desconocidos, y no hacían revocar una resolución tan bárbara. ¡Tanto el espíritu de facciones desvirtúa el verdadero carácter del hombre y sustituye á la razón los efectos de la pasión!”

La ley de expulsión se publicó el 22 del mismo Diciembre, fecha en la cual el Teniente Coronel D. José Manuel Montañó publicó á su vez un Plan en Otumba, pidiendo la extinción de las sociedades masonicas, el cambio de Ministerio, el pasaporte para el Ministro Poinsett y el cumplimiento de la Constitución. Gómez Pedraza desplegó la mayor actividad para reprimir aquel movimiento, al que se adhirió el Gral. D. Nicolás Bravo, Vicepresidente entonces de la República y enemigo abierto y franco de los yorquinos. El 7 de Enero de 1828 el Gral. D. Vicente Guerrero, jefe de las tropas del Gobierno, ocupó á Tulancingo, cuartel general de los rebeldes, y D. Nicolás Bravo, amigo insigne y grandiosa hechura del gigantesco D. José María Morelos, fué traído preso á México y vilmente insultado por los patriotas de los cafés y del Congreso.

“En la tarde del día en que se tuvo noticia de la prisión de Bravo—dice Bustamante—la *Gran Sociedad*, lugar de cita de nuestros holgazanes y viciosos, á semejanza de *la Fontana*, de Madrid, fué el teatro donde comenzaron á desarrollar estos perdidos sus pasiones. Más de quinientos se presentaron allí blasfemando de Bravo, llamándole traidor y gritando anatemas contra él y los españoles, con voces y palabras descompasadas y una alegría frívola, efecto del calor del vino: hé aquí la primera parte de la horrorosa escena representada en aquella *botillería*.

“Al son de una ronca corneta y desentonado tambor, como á las seis de la tarde se reunió una comparsa de *léperos*, capitaneada por el Senador Alpuche: uniéronsele el Diputado Cerecero, un cocinero italiano y porción de frailes, y pusiéronse en marcha cogidos de los brazos. En la calle del Espíritu Santo, unos franceses de la calaña